



26/01/2012

## LA PAGA DE BENEFICIOS SE ABONA

Todos nos alegramos de esta decisión

**Se confirma hoy que la Dirección del Banco modifica su criterio y atiende nuestra solicitud de mantener la paga de beneficios**, y para ello nos envían un correo y emiten comunicado en el Portal, entre otras cosas dice lo siguiente:

*"Paga extra de beneficios (marzo): confirmar que la correspondiente al ejercicio 2011 se abonará conjuntamente con la paga ordinaria de marzo de este año. De la misma forma, la correspondiente al ejercicio 2012, comenzará a prorratearse por doceavas partes a partir de la nómina ordinaria del próximo 27 de enero....."*

Desde que fue anunciado por la empresa, su inicial criterio de no abonar una de las pagas de beneficios, en la reunión de la Comisión de seguimiento del pacto laboral en noviembre pasado, iniciamos la denuncia de esta situación, con comunicados y movilizaciones en la calle (Madrid, Santiago). Todo ello con el objetivo de la defensa de los acuerdos firmados.

Parece que la cordura se impone, respetando lo que ya es nuestro y así está recogido en los distintos acuerdos firmados.

Toda la plantilla y en especial su representación sindical, tendremos que seguir prestando especial atención a los acontecimientos que se nos vayan presentando pues, en los tiempos que corren, no podemos mantener el menor síntoma de relajación.

Lo más importante es que este mismo mes (día 27) se prorrateará la paga pendiente de beneficios, como el resto de pagas (1,5 de Beneficios y 2 Productividad) y en marzo se abonará la paga ya devengada del 2011.